

Proposición y Acuerdo El Señor D<sup>n</sup> Lucas Morales, Residente, dice  
que en veinte de Diciembre próximo anterior  
fue presente a la Ciudad la incompatibilidad  
que había entre el Diputado D<sup>n</sup> Vicen-  
te Menduina, y su Cuñado y primo, segun-  
do D<sup>n</sup> Agustín Manzanera, Residente de este  
Ayuntamiento, cuya proposición acordó la  
Ciudad pasarse a informe al Abogado de  
V. V.; y aunque ha transcurrido mucho  
tiempo no se ha verificado, ocurriendo  
ahora la novedad de que se hace mas in-  
compatible la existencia del referido D<sup>n</sup> Vicen-  
te por hallarse también de Residente su  
primo hermano D<sup>n</sup> Josef Alexandro Men-  
duina: todo lo qual pone en noticia de  
la Ciudad para que acuerde lo convenien-  
te, Suplicandole se sirva acordar se  
pase testimonio de esta y la anterior pro-  
posición a dicho Caballero Abogado haue-  
ndole saber lo eba que para el Cavildo en me-  
diato. De que enterada la Ciudad, acordó  
se dedurca el testimonio que pide el Sr.  
D<sup>n</sup> Lucas Morales y se pase al Caballero  
Abogado de este Ayuntamiento, para  
que informe sobre todo a la mayor brevedad.  
Corresponde a la letra consus Original  
que quedan en la Escribania de mi Cargo  
a que me remito: y cumpliendo con